



I. Municipalidad de Dalcahue

APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN DEL "PLAN DE ACCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO DE LA COMUNA DE DALCAHUE" LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 4481-10-LE25.-

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2.783.-

DALCAHUE, 03 de diciembre de 2025.-

VISTOS: El acta de recepción de fecha 27/11/2025; los estados de pago 1 y 2 cursados con recepción conforme; el decreto alcaldicio N°0938 de fecha 21/03/2025 que aprueba el contrato; el contrato de fecha 10/03/025; el decreto alcaldicio N°0796 que adjudica la licitación; el informe de propuesta pública; la orden de compra N° 4481-31-SE25, de fecha 10/03/ 2025; el informe de la propuesta pública; el acta de apertura de la propuesta pública; las ofertas presentadas; el certificado de disponibilidad presupuestaria; el Decreto Alcaldicio N°0773 de fecha 12/02/2025 que aprueba bases administrativas, designa comisión evaluadora y llama a licitación pública **"CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO DE LA COMUNA DE DALCAHUE"**; el acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria N°52 de fecha 15/11/2024; el certificado N°155 de la Secretaría municipal, de fecha 27/11/2024; el Decreto alcaldicio N°2792 que aprueba el presupuesto municipal año 2025; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30/11/2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.-APRUEBESE: El Acta de Recepción de fecha 25 de noviembre de 2025, correspondiente a la **"CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO DE LA COMUNA DE DALCAHUE"**, ejecutado por la empresa **MUUDA SUSTENTABILIDAD SPA, RUT. N°77.948.756-3**, a fin de proceder a cursar el estado de pago N°3.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**

AGS

CBM



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL